

SECCIÓN: SECRETARIA DE FINANZAS

OFICIO: SF-0490-2022

ASUNTO: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Colón, Qro., a 30 de junio de 2022

ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI Secretario de Obras Públicas del Municipio de Colón, Querétaro PRESENTE.

Hora: 09:70am

Sirva el presente como portador de un cordial saludo, me es grato dirigirme a Usted de la manera más atenta, en respuesta a su oficio SOP-0540-2022, recibido en estas oficinas el 29 de junio del corriente, en el que solicita se emita un dictamen de suficiencia presupuestal del Programa de Obra Anual 2022, modificado mediante acta de cabildo de fecha 28 de junio del corriente.

Por lo que, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Coordinación, el cual señala que:

**Artículo 33.** Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema...

Me permito informar la suficiencia presupuestal para la siguiente obra:

## AGUA POTABLE

MOONTOTABLE		
OBRA No. 3	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES	EN
	LOCALIDAD DE LA ZORRA, COLÓN, QRO.	
LOCALIDAD	LA ZORRA	
PROGRAMA	FISMDF	
CLAVE		
PRESUPUESTAL	2501-PY018-107-6141-2	
No. PROYECTO	PY018	
INVERSIÓN	\$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	J.

RECURSO FEDERAL RECURSO ESTATAL RECURSO MUNICIPAL APROBAL \$ 0.00 \$ 400,000.00 \$ 400,000.00

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61



Debiéndose ejercer de conformidad con la normatividad aplicable. El presente documento ampara exclusivamente lo relacionado a la partida presupuestal. El ejecutor deberá solventar totalmente y por su cuenta los aspectos técnicos, normativos y sociales concernientes a la obra o acción promovida y acreditarlo ante las instancias fiscalizadoras que se los soliciten independientemente del cierre de la misma.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.



C.P. Juan Francisco Sáenz Hernández Secretario de Finanzas



PLAZA HÉROES DÉ LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270 WWW.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61